

Manual para Periodistas y Comunicadores sobre el Tratamiento de Noticias de Violencia Familiar



Centro de Capacitación
J.M. ARGUEDIANOS



**Manual para Periodistas y Comunicadores sobre el Tratamiento de
Noticias de Violencia Familiar**

Primera Edición

1,000 Ejemplares

Lima, Perú

2011

© Derechos reservados. Acción por los Niños

PRESENTACIÓN

La responsabilidad social en los comunicadores es un tema que admite una gran posibilidad de enfoques y miradas, se ubica en la agenda cotidiana de todo periodista, conduciéndolo a reflexionar sobre el tratamiento ético de la violencia familiar. Por ello, **Acción por los Niños** en coordinación con **J.M. Arguedianos** y el apoyo del **Fondo Italo Peruano (FIP)**, consideran el desarrollo de una propuesta que involucre a los comunicadores sociales a tomar en cuenta como aspecto importante en su oficio de informar a la sociedad de lo que ocurre a su alrededor, el abordar la problemática en torno a la violencia familiar.

En ese sentido hemos elaborado el **“Manual para Periodistas y Comunicadores sobre el Tratamiento de Noticias de Violencia Familiar”** que propone una serie de criterios fundamentales para el manejo y cubrimiento informativo del tema por parte de los periodistas, así como para afianzar y reforzar los conocimientos de los comunicadores especializados en estos contenidos.

El Manual consta de tres partes:

- La primera parte incluye pautas para el manejo informativo del tema en los medios de comunicación.
- La segunda parte presenta el rol de un comunicador social en el desarrollo del tema.
- La tercera parte brinda información y datos precisos sobre la violencia familiar.

Por ello, si usted es periodista o comunicador, este Manual le será útil, no sólo como guía de consulta para la elaboración de textos sobre violencia familiar, sino para orientarlo sobre el rol del comunicador social frente a esta problemática.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO I: LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	6
1.1. Los medios de comunicación en relación al tema de la violencia familiar.	6
1.2. Herramientas que un periodista debe tener en cuenta para la cobertura de la violencia familiar.	11
1.3. La violencia familiar desde diversos enfoques periodísticos.	22
1.4. La perspectiva de género y los periodistas.	25
1.5. Pautas para el adecuado tratamiento de la información.	25
1.6. Rol de los medios de comunicación en el posicionamiento del tema en la agenda pública.	33
CAPÍTULO II: EL ROL DEL COMUNICADOR EN EL POSICIONAMIENTO DEL TEMA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	35
2.1. Rol del comunicador.	35
2.2. Acciones que un comunicador(a) social debe realizar para posicionar el tema.	36
2.3. La importancia del trabajo en red desde la comunicación.	38
2.4. Diseño de estrategias de comunicación.	40
CAPÍTULO III: DATOS SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR	41
3.1. ¿Qué se entiende por violencia familiar?	41
3.2. ¿Quiénes son víctimas de violencia familiar?	42
3.3. ¿Cuáles son los factores de riesgo?	42
3.4. ¿Qué instituciones atienden casos de violencia familiar?	42
3.5. ¿Qué normas regulan la violencia familiar en nuestro país?	43
CONCLUSIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	48

CAPÍTULO I: LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1.1. Los medios de comunicación en relación al tema de la violencia familiar

Los medios de comunicación son intermediarios entre la realidad y las audiencias. Llevan a costas una tarea complicada y sus alcances y consecuencias en el manejo de la información, pueden propiciar desde cambios positivos en la opinión pública hasta generar la mayor de las indiferencias ante temas de interés humano. Por ello, es necesario conocer como abordan Televisión, Radio, Prensa e Internet, el espectro de situaciones en torno a la violencia y maltrato en el seno familiar.

En este proceso es importante tener en cuenta que el tratamiento de la información nos involucra a todos. Hoy en día, no solo nos ubicamos dentro de un contexto de consumo gracias al advenimiento de Internet y con ella redes sociales, blogs, grupos virtuales, publicaciones online, diarios, emisoras, canales de televisión; sino también generamos gran parte de ese flujo informativo. De este modo, este Manual cobra importancia en tanto si bien es cierto va dirigido a periodistas y comunicadores, también involucra a todos aquellos que formamos parte de este colosal proceso comunicativo. Nuestro deber no es sólo “dar la noticia”, es encontrarle una adecuada cobertura de los hechos y posteriormente, un tratamiento periodístico idóneo. Líneas abajo les ofrecemos algunos alcances sobre como abordan los medios dicha temática.

- **Televisión.** No sería correcto decir que los programas periodísticos le restan importancia al tema que concierne este Manual. Muy por el contrario, existe cobertura acerca de la problemática sin embargo esta es muchas veces inadecuada, focalizándose en el caso y no en el problema de fondo.

“En cuanto al tratamiento de la información a través de los diversos formatos como reportajes, informes o notas periodísticas, se puede apreciar que ciertamente hay denuncia y divulgación de este flagelo social, pero la lógica de los contenidos es más generar ruido, que conciencia. Se deja de lado lo que hay

depués de una familia que vive a diario la violencia familiar y lo que sufren los hijos como consecuencia de este problema".¹

Las **apariciones en televisión del tema son fragmentadas**, las notas informativas dan cuenta del problema como hechos aislados y como situaciones que ocurren en diferentes puntos del país, imposibilitando que se genere una visión integral del tema que permita **acercar al televidente a la problemática de la violencia familiar** como un hecho auténtico y recurrente.

En la actualidad, gran parte de la programación televisiva viene cometiendo una serie de excesos. Escenas repudiables con una elevada carga de monstruosidad donde se violentan los derechos humanos, son aquellas que tienen cabida en televisión. Este tratamiento morboso de los hechos, logra en los televidentes el repudio a la noticia, muchas veces cambiando de canal y haciendo caso omiso al hecho en sí. Imágenes de violencia y abuso sexual intrafamiliar, distan de ser aleccionadoras. Continuar con la **denuncia de este tipo de maltratos de una forma edificante**, sería el objetivo. Y no son pocos los comunicadores sociales que apuestan por ello.

Uno de los casos que puede graficar esta problemática es la situación que le tocó vivir a Elizabeth Alanya Sánchez el 29 de julio del año pasado, cuando su pareja le arrojó una olla de agua hirviendo al cuerpo mientras ella dormía. Dicho caso fue expuesto a todos los medios de televisión al día siguiente en los noticieros de la mañana. Durante la presentación del caso, los periodistas mostraron interés en dos situaciones: la primera era para solicitar a la Policía la ubicación del agresor porque se había dado a la fuga; y la otra era solicitar a las autoridades de salud la atención de la víctima ya que no había sido atendida en el Hospital por no contar con un seguro médico. A pesar del interés de los medios de comunicación por el caso, dicha situación no fue presentada como una situación de violencia familiar sino como un caso más de celos entre una pareja por no querer terminar una relación. En cuanto a la exposición de la víctima, la Imagen N° 1 captada de un informe emitido por el Noticiero 24 Horas de Panamericana Televisión se puede apreciar la forma tan cruel como se expone a la víctima que yace completamente quemada. Si bien, los medios televisivos informan sobre estos casos, muchos no presentan la información como situaciones de violencia familiar que ayuden a que la opinión pública pueda conocer mejor que es lo que abarca este problema social.



ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO. 2004. "Los medios de comunicación y su participación en la prevención y denuncia de la explotación sexual comercial infantil". [en línea].

Consulta: 12 de julio del 2010.

<http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/medios_esci_mex.pdf> p. 15

Imagen N° 1



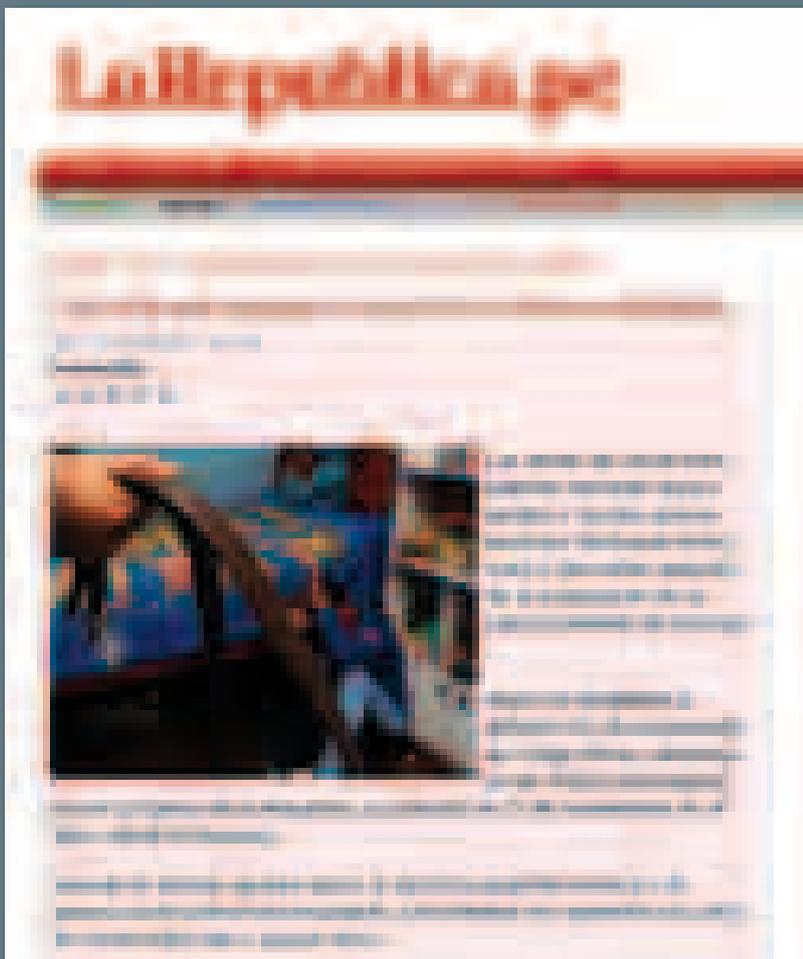
- **Radio.** La radio es el medio más efectivo para llegar a la masas, sin embargo, la cobertura sobre el tema es netamente informativa, es decir, el problema sólo se da a conocer a través de los noticieros, dejando de lado el desarrollo en espacios de debates amplios, entrevistas con expertos, discusión con especialistas y/o representantes de diferentes sectores, lo que resultaría un excelente vehículo para el análisis y para que la ciudadanía se entere de las diversas causas, factores de riesgo o consecuencias del tema.

Por la magnitud del fenómeno, **la radio es el medio que facilitaría la llegada de la información a la opinión pública** y propiciaría el debate. Es espacio abierto que da voz a gran parte de la población que si bien conoce el problema, no está dispuesta a considerarlo como tal y reconocer sus nefastas consecuencias, pareciera entonces que se trata de un fenómeno alejado de nuestra realidad. En tanto, surge la necesidad de desarrollar el tema de manera realista y teniendo como base información (aunado a vivencias propias y/o ajenas) que le permita al radioescucha crear una opinión. Por más repudiable que sean las circunstancias de violencia, es menester crear debate en torno a ella para detener la expansión creciente en nuestra sociedad.

- **Prensa.** Si bien los medios escritos han permitido el tratamiento del tema de la violencia familiar, este no ha sido bien enfocado debido a que el sensacionalismo cobra mayor espacio en la elaboración de los informes y notas periodísticas. Desprovista de este sensacionalismo, la prensa escrita resultaría un importante medio para dar a conocer las acciones orientadas a combatir la violencia familiar, dado que es un medio propicio para la difusión de información amplia.²

Uno de los casos que podemos ver en la Imagen N° 2, nos permite decir que los medios escritos (periódicos y/o revistas) tienen no sólo interés en brindar cobertura al tema, sino también cuentan con mayor espacio para colocar el tema en sus cuadros de comisiones. Esto también ayuda a que el tema no sólo sea presentado a través de casos sueltos o denuncias sino que la presentación de informes, notas o reportajes tenga otros enfoques, como el caso de la nota del diario La República donde se aborda el tema a partir de una propuesta legislativa sobre violencia familiar.

Imagen N° 2



ACCION POR LOS NIÑOS. 2008. "Medios de Comunicación en Acción Contra la Trata de Personas: Manual para Periodistas". [en línea]. Consulta: 2 de agosto del 2010. <http://www.accionporlosninos.org.pe/archivos/publicaciones/sm_23700_ManualPeriodistas.pdf> p. 16

DIARIO EL COMERCIO. 26 de abril del 2011. "Lanzan programa "Chat 100" para prevenir violencia hacia las mujeres". [en línea]. Consulta: 3 de junio del 2011.
<<http://elcomercio.pe/tecnologia/748360/noticia-lanzan-programachat-100-prevenir-violencia-hacia-mujeres>>

- **Internet.** Referirnos a la red de redes es en cierta forma hacer un compendio de lo señalado en los medios anteriores. Diarios y revistas online, transmisiones simultáneas de televisión y radio se añan a libros, foros de debate, blogs especializados, redes sociales (RS), entre otros.

Definitivamente, al ser Internet una suerte de gran biblioteca virtual, si bien no está desprovisto del sensacionalismo propio de los medios de comunicación, incluye también vasta información muy bien manejada sobre el tema. Muchas organizaciones utilizan hábilmente Facebook, Twitter y otras RS, para tener acercamiento a los cibernautas, lográndolo con acierto. Blogs como "Violencia Discreta", "¿Violencia en mi familia?" u "Hogar: ¿Lugar Seguro?", son sólo algunos por mencionar.

En el caso de radios por Internet una emisora interesante es Radio Solidaridad, únicamente destinada a tratar temáticas delicadas como la violencia en el seno familiar. Finalmente, el caso peruano nos parece digno de resaltar. **CHAT 100** es un espacio virtual donde especialistas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, absuelven consultas y brindan información respecto a temas de violencia familiar y sexual, a través de las redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube. Busca difundir mensajes y videos preventivos a las adolescentes y jóvenes mujeres que se encuentran en la etapa de enamoramiento y así prevenir una futura violencia hacia ellas.³

En la Imagen N° 3 observamos la campaña contra la violencia familiar propuesta por el MIMDES a la cual llamaron "Si te quieren que te quieran bien". No solo se encuentra en Facebook sino también en Twitter en el afán de acercarse más a su público objetivo: mujeres entre los 13 y 25 años.

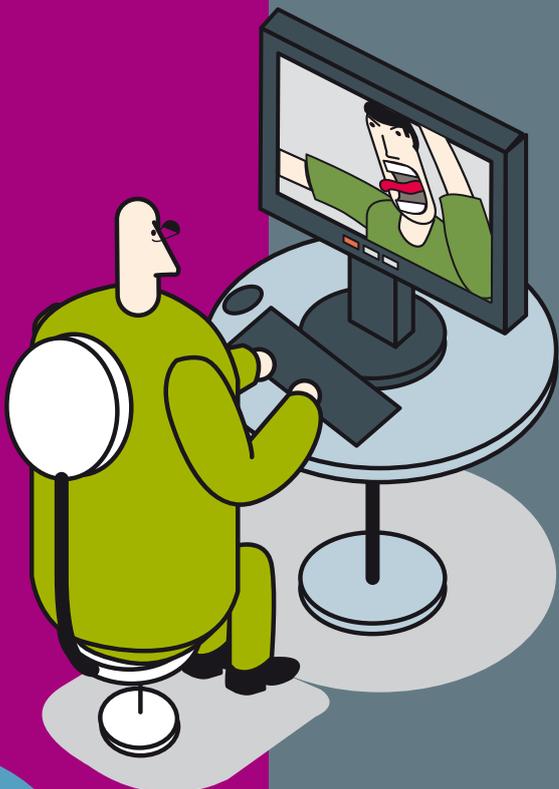
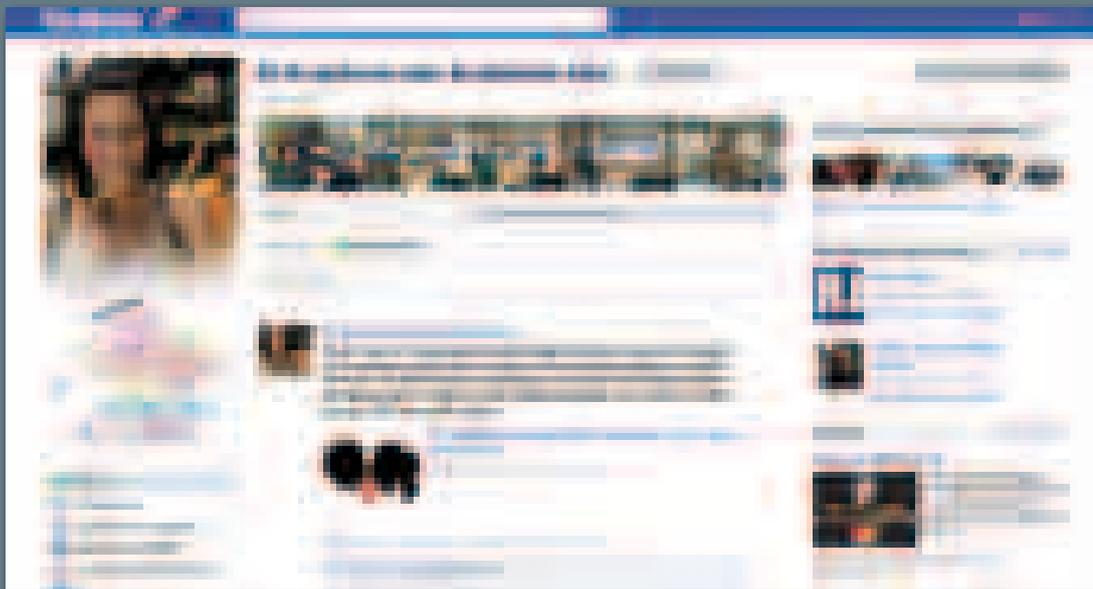


Imagen N° 3



C f . A M N I S T I A
INTERNACIONAL-
Argentina. 2008.
Manual Periodístico
para el abordaje de la
violencia contra las
mujeres: “Noticias
que salvan vidas”.
[en línea].
Consulta: 24 de agosto
del 2010. <[http://
www.Manualgenero-
periodistas.amnistia.
org.ar/libro-b-2.html](http://www.Manualgenero-periodistas.amnistia.org.ar/libro-b-2.html)>
p. b-2

Idem.

1.2. Herramientas que un periodista debe tener en cuenta para la cobertura de la violencia familiar

El uso de términos y figuras estereotipadas al momento de analizar la violencia familiar como un tema, son algunas situaciones que grafican la falta de perspectiva de derechos con que un periodista aborda la problemática. Por ello, aquí se presentan algunas herramientas que pueden servir para que los periodistas y comunicadores tengan en cuenta al momento de cubrir y difundir una noticia sobre violencia familiar.

Contexto

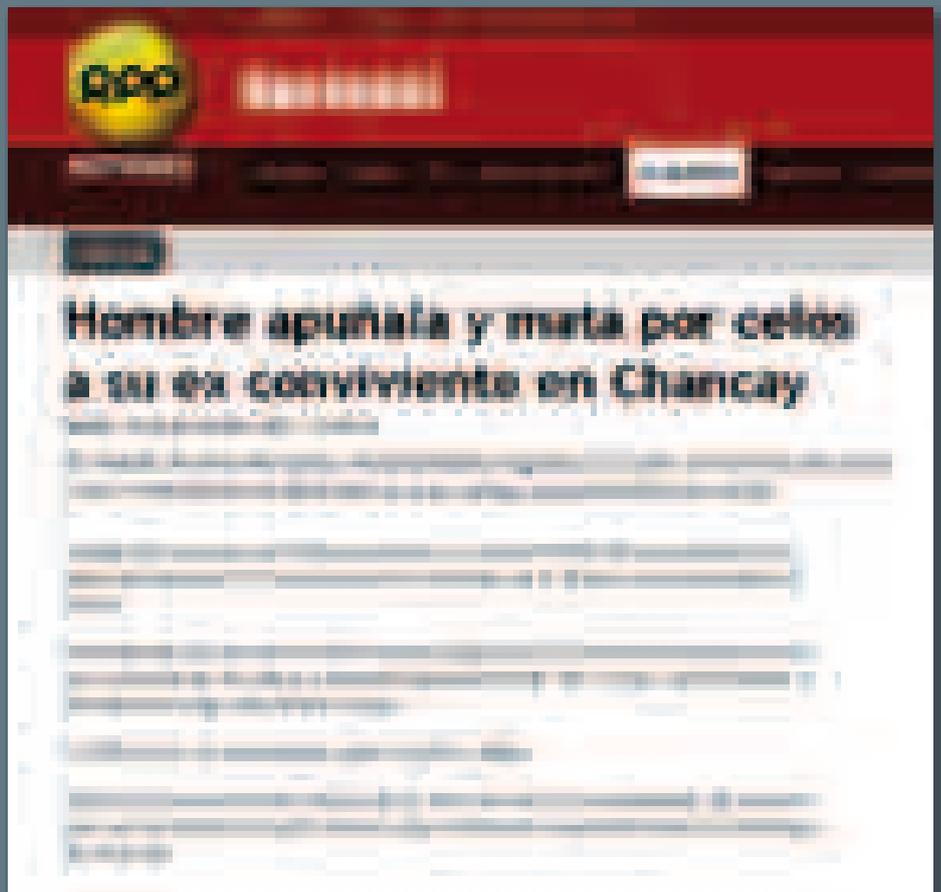
- **Analizar:** *“Cada nota sobre violencia familiar debe tener un análisis amplio, ya sea desde lo social, político, económico, legal y/o psicológico. Trabajar sobre todos estos aspectos contribuirá a que el informe tenga una visión transversal y contextualizada del delito, con la finalidad de dejar en claro que no se trata de un hecho ocasional”.*⁴

Por ejemplo: *“en el caso del asesinato de una mujer, indagar sobre factores como la posible exclusión social de la víctima y no ahondar en la descripción de cómo fue agredida y cómo quedó afectada”.*⁵

En la siguiente nota de RPP (Imagen N° 4) corroboramos como algunos textos adolecen de datos relevantes. Definitivamente somos conscientes que cada caso no puede

llevar una investigación profunda de por medio, sin embargo está en manos de los periodistas pasar de una simple enunciación de hechos al estilo de parte policial. Consignar por lo menos un teléfono de ayuda para que las personas afectadas puedan hacer la denuncia respectiva, o recibir ayuda, sería ideal.

Imagen N° 4



- **Seguimiento:** Es recomendable hacer mención a casos anteriores para mantener la temática en agenda y dar a conocer las estadísticas existentes porque puede ser útil para ilustrar sobre la alarmante dimensión de esta violación a los derechos humanos.

Por ejemplo: la denuncia de una mujer golpeada puede servir para demostrar que no existe un registro único que reporte las estadísticas oficiales sobre este tipo de delito. Con esta información, el periodista puede realizar un informe que abra la portada por ser de interés humano y de actualidad.

En la siguiente nota observamos un completo informe del Diario La República (Imagen N° 5) haciendo referencia no sólo a cifras actuales, sino también estadísticas de años anteriores. Este seguimiento que contiene encuestas y entrevistas a personas especializadas, hace hincapié de manera muy acertada en como la violencia se inicia en casa.

Imagen N° 5



- **Cuestionamiento:** Ir más allá del hecho. Profundizar. Enriquecer la labor periodística. Interrogar, investigar, realizar una serie de preguntas que nos lleve a dar aproximaciones diversas en torno al tema. Arriesgarnos a diferentes perspectivas sobre las consecuencias de la violencia, los efectos en la mujer, en los infantes y en la sociedad en general.

Por ejemplo: “¿Qué pasa con la familia de una mujer asesinada? ¿Cómo siguen las investigaciones? ¿Existen políticas públicas para proteger a las vícti-

Cf. AMNISTIA INTERNACIONAL-Argentina. Op. Cit. p.b-2

AGUIRRE, Kathia. Periodista del Diario Perú 21. Huancayo, 28 de Octubre del 2010. Taller para Periodistas: “Los Medios de Comunicación en Acción Contra la Violencia Familiar”.

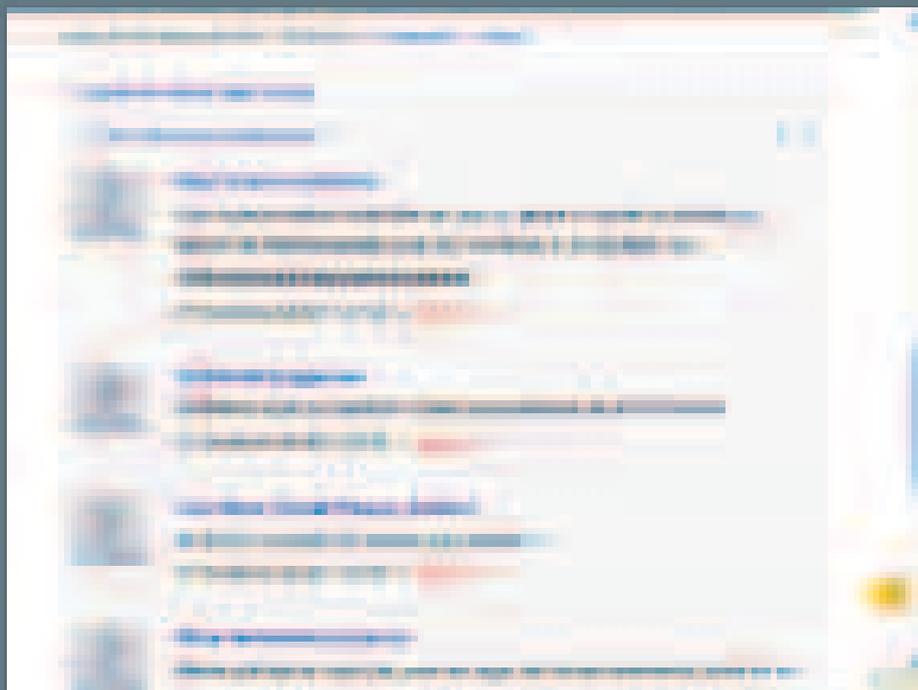
mas o sobrevivientes? ¿Qué instituciones de la sociedad civil están trabajando la temática?”.⁶

“A los periodistas se les debe hacer notar que no sólo es cubrir y redactar la nota del caso por el caso, sino por el contrario es mucho más rico explotar el tema como un problema ya que este te permite tener mayores recursos para desarrollar el tema”.⁷

En la siguiente nota de Diario El Comercio (Imagen N° 6) con motivo del Día Internacional de la Mujer, si bien es cierto no realizan un seguimiento exhaustivo, es interesante ver como vuelven a recalcar que la violencia tiene como punto de partida el hogar. Nos parece rescatable colocar algunas de las opiniones vertidas por usuarios de El Comercio, donde critican básicamente la pasividad de las mujeres maltratadas quienes muchas veces no denuncian estos casos, culminando en consecuencias mortales. Asimismo cuestionan el rol de las autoridades como la Policía Nacional y el Ministerio de la Mujer, las cuales no solo deben ofrecer protección, sino también lanzar campañas de concientización para las mujeres en maltrato.

Imagen N° 6





Cf. AMNISTIA INTERNACIONAL Argentina. Op. Cit. p.b-3

Idem.

Idem.

CHAMAN, Cesar. Jefe de Informaciones del Diario El Peruano.

Fuentes

- **Credibilidad:** “En cualquier informe, la variedad de fuentes fortalece y brinda mayor credibilidad a la nota. Si bien la fuente policial es importante, lo recomendable es recurrir a referentes que puedan aportar en el tema y explicar algunos comentarios de esas fuentes primarias”.⁸

Por ejemplo: “Afirmaciones tales como “La señora siempre lo perdonaba y regresaba con él”; “El señor siempre era amable con los vecinos”, son datos que ocultan el problema, pero tienen una explicación. Estas explicaciones pueden ser corroboradas por fuentes especializadas en la parte psicológica, sociológica, médica u organizaciones de la sociedad civil que dominen el tema”.⁹

- **Especialistas:** “Es necesario saber que no todo profesional puede manejar la temática. Por ello, es recomendable que el periodista disponga en su agenda de contactos con especialistas u organizaciones dedicadas al maltrato familiar”.¹⁰

“En el diario se tiene como cláusula que todos los redactores consideren en todas sus notas tres fuentes: una fuente oficial, una fuente institucional y una fuente profesional. Esto permite que las notas incluyan diversas apreciaciones o diversos puntos de vistas sobre un tema o un problema”.¹¹



TORRES, Fabiola.
Periodista Diario El
Comercio. Idem.

Cf. AMNISTIA
INTERNACIONAL-
Argentina. 2008.
Op. Cit. p.b-4

Idem.

“Los periodistas sufrimos de ‘declaracionitis’ siempre estamos buscando que alguien nos declare si o si, y no medimos si la persona o la autoridad que vaya a dar las declaraciones sea o no la indicada para sustentar lo que consignamos en nuestras notas”.¹²

Lenguaje

- **Sobrevivir:** “No es fácil encontrar términos adecuados para describir una situación que denigra o atenta contra los derechos de una mujer. Por eso para hacer referencia a una persona que logró salir de una situación de maltrato o violencia, la denominación sugerida es **‘sobrevivientes de violencia’**.”¹³
- **Crudeza:** “Cuando se describe el hecho, es importante no caer en un lenguaje de detalles escabrosos como por ejemplo, **‘el cuerpo desnudo de la mujer presentaba más de una docena de laceraciones en diversas partes del cuerpo’**, para no desviar la atención del motivo real de la agresión”.¹⁴

Adjuntamos una nota escrita en el Diario Ojo (Imagen N° 7) donde un hombre de 29 años asfixia y luego descuartiza a una mujer de 78. Una lista de detalles escalofriantes e innecesarios son los que leerán en la siguiente noticia.

Imagen N° 7



- **Precisión:** “Es importante que la narración de los hechos no parezca ficticia, debe ser objetiva. El uso de figuras tales como “una noche de pesadilla” puede ser tentador para el periodista, pero ponen énfasis en otro lugar, no en el verdadero tema”.¹⁵
- **¿Crimen pasional? Cuidado.** Esta frase que hemos leído hasta el hastío es menester desterrarla. No es apropiado su uso, puesto que no existe. Una mirada a los medios de nuestro país nos permite encontrar un sin número de notas que utilizan este término en el titular o entrada. Sobre este punto, el periodista argentino Luis María Otero precisa que la sola enunciación de crimen pasional:

“Exime al informador de caracterizar al hombre violento como criminal peligroso, a la violencia machista como causante de miles de homicidios anuales en el mundo, a las políticas preventivas como ineficaces y a la denuncia al violento como una urgencia de vida. Decir violencia contra la mujer, decir hombre golpeador, decir asesino, no es lo mismo que decir ‘criminal apasionado’. Por el contrario, expresarlo de semejante forma es protegerlo, disculparlo, abonar el terreno para la próxima víctima (...). En la jerga periodística, la palabra ‘pasión’ se utiliza para expresar un marcado entusiasmo por ciertas prácticas y disciplinas. Así, es común escuchar o leer “pasión por el fútbol” (...) Sin embargo, jamás se ha escuchado que cuando un barista asesina a otro de un equipo adversario, se caracterice el hecho como crimen pasional”.¹⁶

Es necesario utilizar la palabra con propiedad e informarnos antes de lanzarnos a trabajar sobre temas delicados como violencia y abuso intrafamiliar. No sólo a fin de no herir susceptibilidades en los lectores, sino también para que los colegas comunicadores puedan imitar el uso correcto de vocablos adecuados respecto al contenido.

Iniciativas de diarios como El Comercio, donde se incluyó en el Manual de Redacción -según Fabiola Torres, periodista de la casa editora-, “cuando se hable de niñas, niños y adolescentes en explotación sexual, se descarte el uso de prosti-

Idem.

Idem.



TORRES, Fabiola.
Periodista Diario El
Comercio. Op. Cit.

Cf. AMNISTIA
INTERNACIONAL-
Argentina. 2008.
Op. Cit. p.b-6

ción infantil por el de explotación sexual infantil. Esto ya es una norma que todos los periodistas aplicamos en nuestra diaria redacción cuando nos toca hablar sobre ese tema".¹⁷

En el siguiente caso (Imagen N° 8), inician la nota diciendo "Crimen pasional, cegado por los celos". Por otro lado, si bien el asesinato fue consumado en forma terrible, no mencionan detalles escabrosos de la situación.

Imagen N° 8

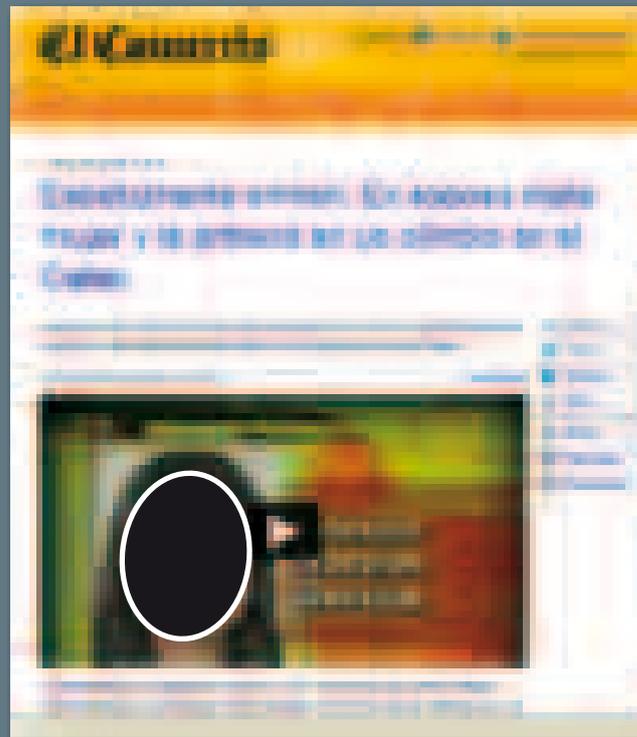


Imagen original no tiene mosaico.

Sobre la información del nombre y anonimato

- **Nombres:** "En las notas o informes, se debe dejar en claro quién es el agresor(a) y cómo es el comportamiento violento del (la) agresor(a), ya que ayudaría a otras mujeres y varones a tomar conciencia sobre una potencial situación de riesgo. Con mayor razón, en aquellos casos sobre los cuales existen medidas restrictivas de libertad para la debida protección de los (las) sobrevivientes y probables víctimas".¹⁸
- **Anonimato:** En lo que a víctimas de violencia familiar se refiere, ellos deben decidir si quieren ser identificados por sus nombres, puesto que hay que protegerlos siempre. Tener en cuenta que en el caso de niños y niñas cuyos derechos han sido vulnerados, sus nombres siempre deben permanecer en el anonimato en pos de su resguardo.

Apuntes imprescindibles

- **Custodiarlos:** Es importante mencionar la falta de protección y vulnerabilidad de todas aquellas víctimas de violencia familiar que se animan a salir de esa situación, denunciando los hechos.
- **Amparo:** “Enumerar una rápida lista de lugares a los que pueden acudir las víctimas de violencia familiar que busquen ayuda. Por ejemplo: entidades del Estado (comisarías, juzgados, servicios de salud, etc), teléfonos de ayuda, organizaciones de la sociedad civil y profesionales capacitados(as) en la temática”.¹⁹

En la nota siguiente (Imagen N° 9), un detallado informe con cifras de diversas instituciones, testimonios y finalmente, líneas de ayuda de los CEM (Centro de Emergencia de la Mujer). Línea 100 es el número al que se debe llamar para recibir orientación en temas de violencia y abuso sexual.

Idem. p.b-8

Imagen N° 9



Idem.

Idem.

Idem.

- **¿Víctima?:** Un recurso interesante es brindar información sobre cómo identificar a una posible víctima de violencia familiar. Muchas instituciones lanzan campañas sobre cómo identificar a adolescentes involucrados(as) en drogas o personas que sufren algún tipo de enfermedad degenerativa (a fin de ser prevenida a tiempo). Detectar las posibles víctimas de maltrato por algún miembro de la familia, nos involucra a todos. Es labor de los medios encargarse de la difusión, a fin de prevenir o detener esta realidad. Según Torres, El Comercio tiene condiciones tajantes, donde todas las notas con temas delicados como éste, llevan anexos y recuadros para la lectura rápida, con los puntos sugeridos en este Manual.

*“En el diario se tiene como una cláusula que todas las notas, especialmente las referidas a problemas sociales se incluyen datos sobre lugares donde acudir o a quien dirigirse para que sirva al lector en el caso este conozca de algún caso en particular. En nuestro diario trabajo, destacamos en recuadros datos como las líneas de ayuda telefónica gratuita, las direcciones de las instituciones que atienden o reciben casos”.*²⁰

Ubicación de la noticia, imágenes y música

- **¿Hecho policial?:** En los bloques de TV y radio, así como en las páginas de los diarios o bitácoras en la Web, se debe prestar especial atención a la presentación de las mismas, ya que estas siempre se ubican dentro del bloque de hechos policiales. En esta situación se debe tener en cuenta que la presentación del problema dentro de los sucesos policiales influye en la lectura, interpretación y visibilización del tema como una noticia más del día a día y no como un problema social. Por ello, se sugiere que debido a la importancia y magnitud del problema, este “puede ser presentado o ubicado en secciones como política, salud o locales”.²¹

- **Clichés:** “Los periodistas deben tener cuidado en la selección de imágenes. Muchas caen en estereotipos, representando únicamente a la mujer como víctima y como victimario a los hombres. Nada más lejos de la realidad. Nuestra sugerencia es ampliar el campo de representación de las mujeres en imágenes de personas activas, profesionales, artistas, etc. Para eliminar estereotipos sexistas e interpretaciones discriminatorias que propician la violencia de género”.²²



En la imagen siguiente del Diario Ojo (Imagen N° 10), grafican la nota con una mujer golpeada en la cabeza. La joven fue cruelmente golpeada por su pareja. Inecesariamente, suelen presentar a las damas violentadas en sus peores condiciones. Sería bueno apostar por imágenes edificantes, no lastimeras, donde no señalen que pese a haber pasado un mal momento, las personas pueden recuperarse, tener momentos positivos.

Idem.

Imagen N° 10

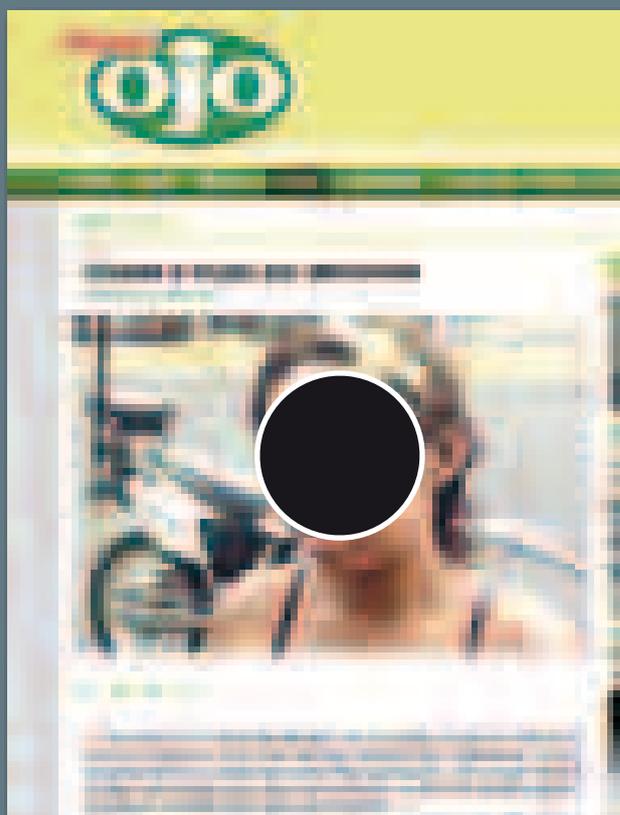


Imagen original no tiene mosaico.

- **Coraje:** “Para graficar el tema de la violencia familiar, no es necesario utilizar sólo imágenes de mujeres con moretones o llorando, ya que estos episodios puede exacerbar conductas morbosas o provocar simple lástima. En esos casos, se recomienda utilizar dos tipos de imágenes: las que muestran mujeres reclamando por sus derechos o ilustraciones que muestren una actitud de defensa”.²³
- **Humanizar:** “Siempre se debe respetar la dignidad de las personas, por ello es necesario evitar recursos para ocultar la identidad como el mosaico o ladrillo televisivo, distorsión de voz, toma del rostro sin luz, en-

Idem.

Idem.

HILDA, Maria. 2011. "La Mirada Invisible". [en línea]. Conciencia en Acción. Consulta: 2 de Marzo del 2011. <<http://isabeldelafuente.ning.com/forum/topics/la-mirada-invisible?commentId=5010124%3AComment%3A100468>>

Cf. AMNISTIA INTERNACIONAL Argentina. 2008. Op. Cit. p.c-2

tre otros dan apariencia de criminalización o de irrealidad. Frente a estos existen recursos estéticos que pueden ser útiles como voces en off sobre imágenes de apoyo, uso del primer plano de los ojos, labios o manos, que no permite identificar a la víctima pero la humanizan y le dan un contenido emocional extra a sus palabras".²⁴

- **Discreción:** "No emplear imágenes de la víctima, ni de su domicilio, ni de sus hijos o familiares".²⁵
- **Melodía:** "No usar letras ni música que remitan al terror o que hablan de amores enfermos o celos, porque la violencia familiar es un problema social no un tema referido a los celos".²⁶

1.3. La violencia familiar desde diversos enfoques periodísticos

La realidad del problema de la violencia familiar, demanda el ejercicio de un periodismo social responsable que brinde información elaborada desde un enfoque integral que apunte a que las noticias reflejen lo grave no sólo del caso, sino del problema que viven muchísimas víctimas en nuestro país.

Desde este enfoque, es fundamental el rol de los medios para que la violencia familiar se instale socialmente como una violación de derechos humanos de hombres, mujeres, adolescentes, niños y niñas, y que se relacione no sólo con el maltrato físico, sino con agravios psicológicos, sexuales y hasta económicos, cometidos en espacios privados y públicos. Por ello, compartimos algunas ideas para fomentar y promover la presencia de notas sobre violencia familiar pero desde diversos ángulos.

Político

- "La coyuntura electoral es ideal para consultar a los candidatos sobre sus propuestas en torno a cómo trabajarían temas sociales como la violencia familiar. Así las tengan o no, constituye en definitiva una noticia".²⁷

Por ejemplo: En nuestro contexto, una nota o informe interesante sería el apoyo a espacios como las DEMUNAS, para la atención y recepción de casos sobre violencia familiar. Por otro lado, que un candidato apoye temas en particular, es de gran favorecimiento a sus niveles de popularidad y claro, una noticia asegurada.



- Realizar un seguimiento de los diversos sectores del Estado sobre la materia. Por ejemplo: Un tema interesante para desarrollar un debate para radio puede ser “¿Qué política implementa el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en relación a la violencia familiar?” pueden generarse diversas interrogantes cuando se entrevista a funcionarias públicas.
- Tener presente los proyectos y debates legislativos sobre violencia. Explicarlos, seguirlos, propiciar la discusión. Por ejemplo: Sería de interés para la opinión pública leer, escuchar o ver una nota sobre las acciones para modificar la actual Ley sobre Violencia Familiar. Otra nota que genere la atención del público desde esta sección es sobre la propuesta de Creación del Registro Único de Agresores Domésticos.
- “Producir informes comparativos sobre las políticas públicas de las provincias y su relación con la capital. Su difusión permitirá poder conocer el desarrollo o la falta de un plan nacional coordinado para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia”.²⁸

Económico

- “Sería adecuado mostrar un balance económico sobre como la violencia contra la mujer, afecta el sistema productivo nacional”.²⁹

Por ejemplo: Un tema de interés sería poder dar a conocer si es que logra algún impacto en la economía, el número de mujeres muertas a causas de sus parejas entre 18 y 24 años, considerando que ellas se encuentran en el mejor rango de edad para conformar cualquier fuerza laboral a nivel de nuestro país.

Salud

- “El análisis de las secuelas físicas, psicológicas, trastornos alimentarios, embarazos forzosos y hasta suicidios, son sólo algunas de las aristas que la sección salud puede incluir para tratar el tema. Por ejemplo: Nunca falla ofrecer estadísticas en los medios de comunicación”.³⁰

Son fáciles de recordar y no deparan mucha atención por parte del consumidor. Ahora bien, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) cuentan con estudios y estadísticas que pueden ayudar a enriquecer las secciones de salud de los medios.

Idem

Ídem. p.c-3

Idem. p.c-4



Idem. p.c-5

AGUIRRE, Kathia. Periodista del Diario Perú 21. Op. Cit.

C f. A M N I S T I A INTERNACIONAL-Argentina. Op. Cit. p.c-6

Idem. p.c-7

Idem. p.c-9

Policial

- “No es recomendable que los episodios de violencia contra la mujer estén sólo en esta sección, pero si se optó por ello es necesario no hacer hincapié ni describir detalladamente la forma como fue violentada la víctima, sino por el contrario ampliar con una cobertura extendida dejando en claro que se contextualiza el delito”.³¹
- Ante la carencia de estadísticas oficiales sobre la cantidad de mujeres víctimas de violencia, número de asesinatos y otros datos que servirían para dimensionar la gravedad de esta violación de derechos, las notas que difundan cómo deben hacerse e interpretarse las herramientas numéricas confiables, pueden ser un aporte de los periodistas de esta sección que siempre están en la búsqueda de cifras que respalden sus informes (infografías). “Los casos o denuncias sobre violencia familiar ya no son un tema que pertenezcan a la sección policial en nuestro diario, sino a la sección ciudad desde donde se trata de abordar el tema como una problemática”.³²

Deportes

- “Destacar el compromiso contra la violencia por parte de deportistas reconocidos, sería una cobertura interesante. Por ejemplo: En fechas significativas sería atractivo que en las notas deportivas, se incluya un recuadro con lo que el deportista piensa sobre el tema o bien, dar a conocer algún mensaje que desee compartir con sus seguidores”.³³

Cultura y espectáculo

- “En esta sección, se pueden levantar las declaraciones u opiniones de personas relacionadas con el mundo del espectáculo que apoyan campañas por la no-violencia. Hoy en día no son pocos los actores que deciden formar parte de actividades relacionadas con este tipo de causas. Asimismo, algunos directores y/o productores que aborden”³⁴ en sus obras la temática, pueden compartir a través de los medios, sus sensaciones y experiencias de trabajo.

Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

- “Distintos medios han incorporado secciones o programas destinados a fomentar la RSE. En este espacio se puede promover la no-violencia contra las mujeres destacando el trabajo de empresas que impulsan la equidad de género o apoyan programas de prevención y asistencia a víctimas de violencia”.³⁵



1.4. La perspectiva de género y los periodistas

Los hombres de prensa deben saber que en el ejercicio del periodismo de hoy, cuando se habla de perspectiva de género, no significa informar sólo sobre mujeres, ni de crear secciones específicas en los medios, ni de discursos aislados basados en corrientes feministas. Por el contrario, los periodistas deben tener presente que al referirse a la noción de género, se está hablando de las relaciones desiguales de poder que existen en la sociedad, por lo que esta visión cruza la cobertura de las noticias, y evidencia las desigualdades y estereotipos que provocan discriminación y la violencia.

Actualmente, muchos medios de comunicación tienen una visión distorsionada del género, se valen de ciertas inequidades para colocar la figura masculina de forma sobrevalorada. Relegando así a planos secundarios a la mujer. Titulares como “Una mujer asume como ministra de Defensa”, son impensables en el caso que sea un hombre el elegido. No se conoce ningún editor que titule “Un hombre asume como ministro de Defensa”. Daría su nombre y apellido y le quitaría la calidad de “excepcional”, que en el primer caso conduce quizás a pensar que la mayoría de las mujeres no somos adecuadas para ese cargo.

“El dar un lugar explícito a la experiencia femenina y ponerla en relación con la masculina o viceversa, permitirá comprender que es un error centrar el problema de la violencia de género en las mujeres, ya que su consecuencia es que los agresores no tienen la sensación de que el problema vaya con ellos. Peor aún, ayuda a que la sociedad tampoco tenga conciencia clara de que la violencia de género es un asunto (también y, sobre todo,) de hombres”.³⁶

Por eso se trata de incentivar en los periodistas una nueva visión que les permitirá ser objetivos ante el proceso de socialización vivido por hombres y mujeres, visibilizando las posiciones que ocupan en la sociedad, y el uso de un lenguaje incluyente y no sexista.

1.5. Pautas para el adecuado tratamiento de la información

Radio, Televisión, Internet y la Prensa tienen sus propios formatos para dar a conocer un tema. Actualmente, todos coinciden en un lenguaje periodístico con tres características claves: sencillez, brevedad y claridad. Bajo estos principios, los periodistas desarrollan la información destinada a un lector ligero y muchas veces, no se percatan de los excesos o errores que cometen cuando abordan temas delicados como el que nos lleva a este Manual. Nuevamente, hacemos hincapié en ofrecerle algunas pautas para el adecuado tratamiento de la información sobre violencia familiar.

MANUAL DE ESTILO PERIÓDICO PARA INFORMACIONES SOBRE CASOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA QUE AFECTA A MENORES
HTTP://WWW.GENCAT.CAT/DOCS/ADJUCAT/DOCUMENTS/ARXIU_SMANUAL_ESTILO_PERIÓDICO.PDF

EN DIARIO OJO, DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011, LA TERCERA PÁGINA DE LA SECCIÓN "HACER EL AMOR EN LA NEA" CONSULTA: DE JUJUI DEL

HTTP://OJO.PE/OJO/NOTAS/PHPTXTSECC: PARENTT/XTSECC: IDT/XT/NOTA ID

1.5.1. En notas, informes y/o reportajes

Evitar el sensacionalismo, especialmente en los titulares. El tono y el sentido del titular deben corresponder a la información presentada. No incurrir en descripciones muy detalladas, escabrosas o impactantes, como por ejemplo “el número de cuchilladas” que ha sufrido la víctima.³⁷ En la siguiente nota del Diario Ojo (Imagen N° 11), el mentado caso de descuartizamiento y posteriormente la siniestra confesión de Aurelio Baltazar, joven de 22 años que asesinó a su ex enamorada. Dicha casa editora la citó en su sección IMPACTO, donde echan mano del sensacionalismo al máximo. No sólo citaron las declaraciones del parte policial (innecesarias): “Al verla muerta cogí dos cuchillos artesanales que uso para cortar las llantas y la descuarticé. Luego usé mi bicicleta para trasladar las partes de su cuerpo y arrojarlos al río Rímac en Vitarte. Sólo media hora me tomó cortar el cadáver”, sino que como “regalo” adicional, le ofrecen a sus lectores –en recuadro resaltado– lo siguiente: “La cabeza de Bárbara fue hallada el 11 de setiembre en Ate Vitarte y sus demás restos en Surco y El Agustino. Hasta el momento no ubican el tórax”.³⁸

Imagen N° 11



- No convertir los datos poco relevantes en el eje fundamental de la noticia. Se deben evitar adjetivaciones que atenten contra la integridad de las personas en maltrato, además de frases que puedan mitigar lo que en realidad constituye una violación de los derechos humanos.
- En las notas siguientes, se vuelven a utilizar el motor “celos” como el único causante de situaciones de violencia salvaje: “celoso masacra a su esposa” o “mata enamorada de 15 años por celos” (Imagen N° 13) o “esposo por poco la mata por celos enfermizos” (Imagen N° 12).

Imagen N° 12



Imagen N° 13

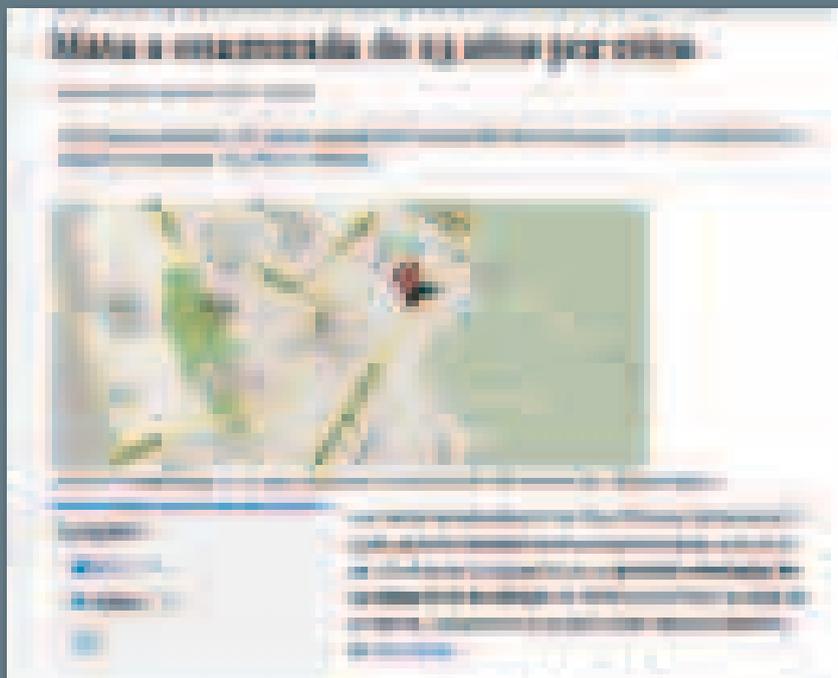


Imagen N° 14

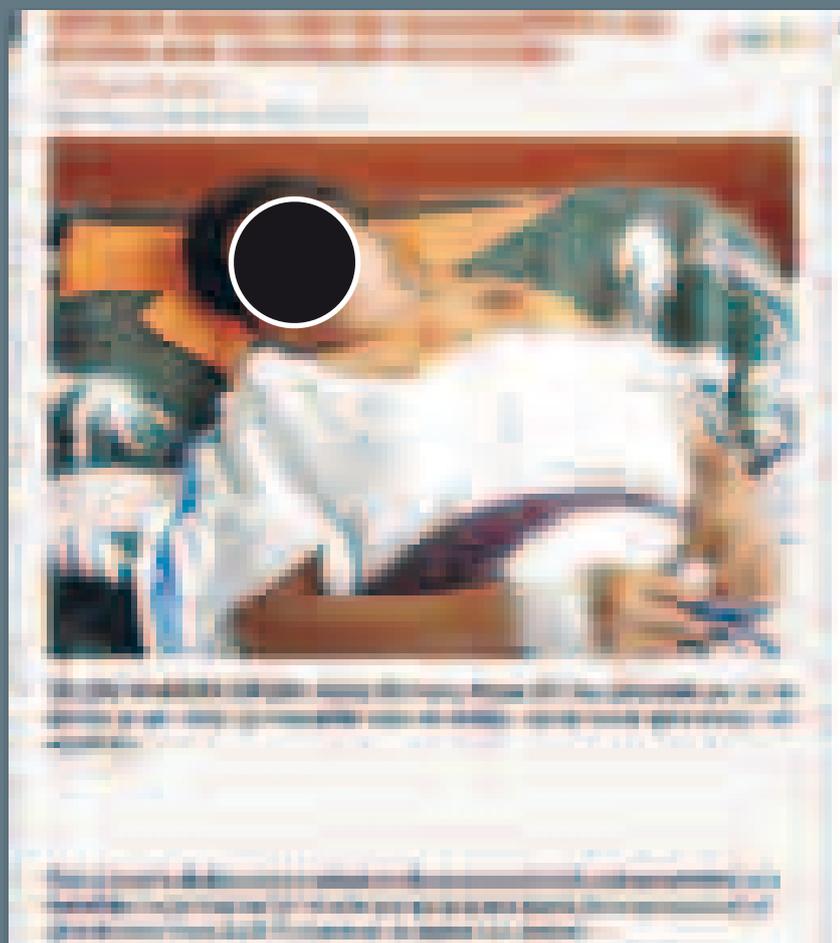
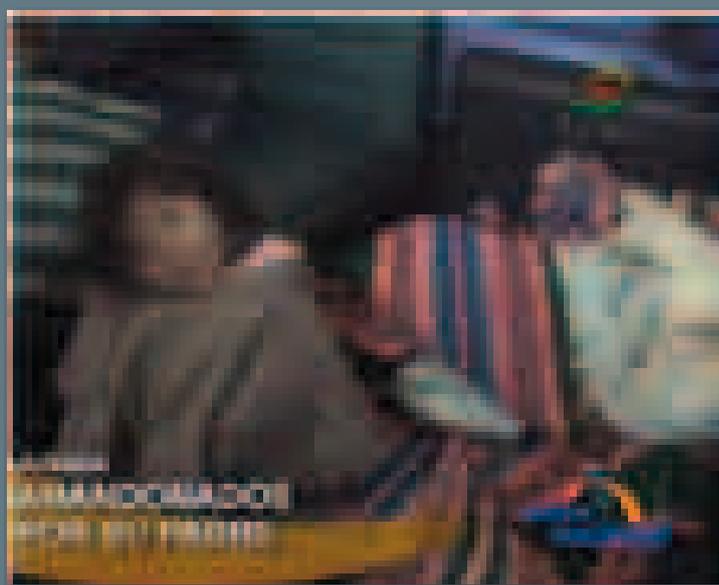
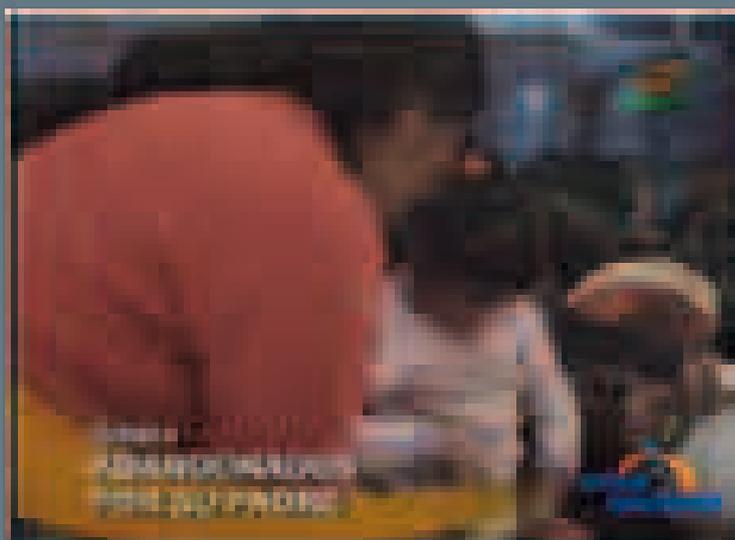


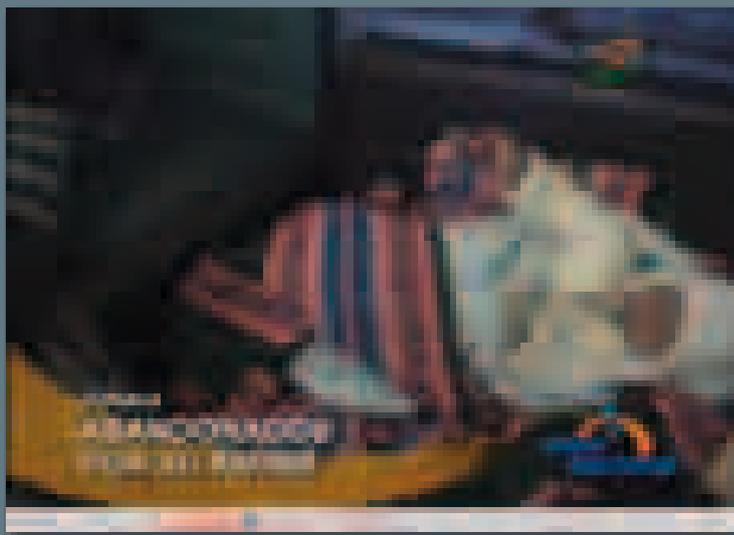
Imagen original no tiene mosaico.

- Se valorará muy bien la conveniencia de publicar u omitir el nombre del agresor, por si ese dato conllevara a la identificación de la víctima o familiares directos, sobre todo si son niños, niñas o adolescentes. Por otro lado, convendrá tener en cuenta que el anonimato no implique la impunidad para el agresor.³⁹

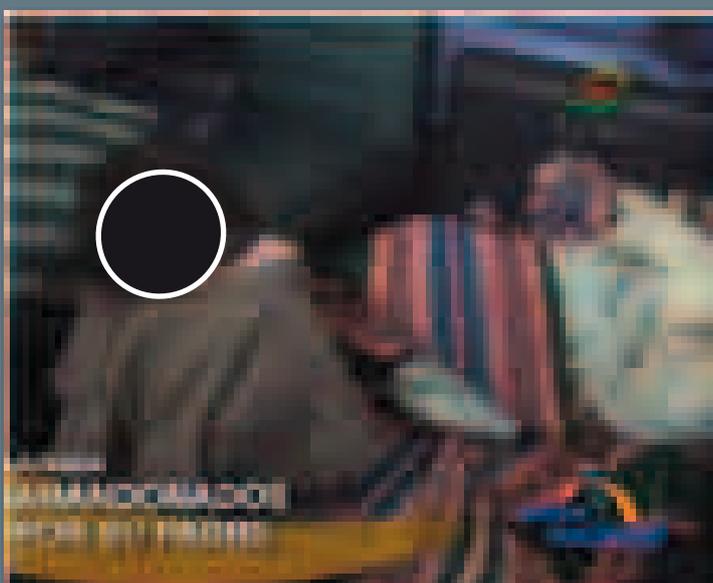
En la siguiente nota de un programa televisivo se puede apreciar cómo se expone la identidad de la mujer víctima y de los hijos, a quienes se les debe proteger por ser menores de edad. Y en el caso de la mujer víctima, si ella lo autoriza puede colocarse la imagen de la misma sin ningún mosaico, pero en el caso de los niños esta sí debe ser cubierta. Y si realizan entrevistas, tomar planos detalles de sus manos, ojos, etc. A fin de mostrar o revelar quién es el niño o niña. **Imágenes como aparecen en la nota de televisión.**

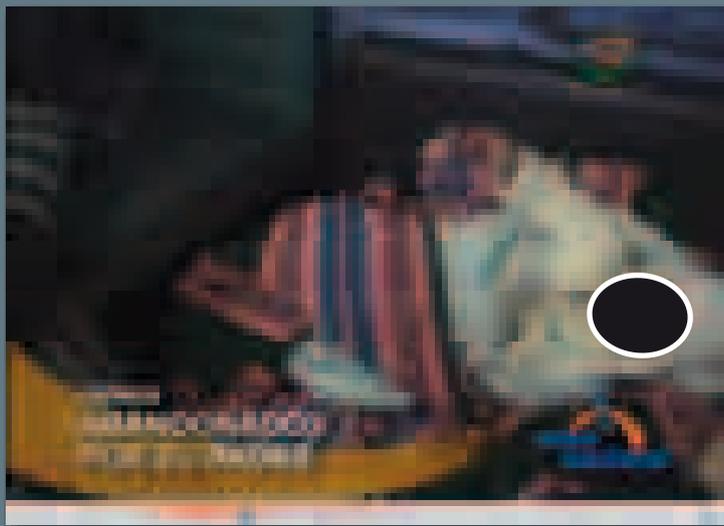


Manual de Estilo Periodístico para Informaciones sobre Casos de Violencia Doméstica o que Afecten a Menores (http://www20.gencat.cat/docs/Adjuca/ Documents/ARXIU/ manual_estilo_periodistico.pdf)



Imágenes de cómo deben aparecer en la nota de televisión





Manual de Estilo Periodístico para Informaciones sobre Casos de Violencia Doméstica o que Afecten a Menores (http://www20.gencat.cat/docs/Adjudat/Documents/ARXIUS/manual_estilo_periodistico.pdf)

Manual de Estilo Periodístico para Informaciones sobre Casos de Violencia Doméstica o que Afecten a Menores (http://www20.gencat.cat/docs/Adjudat/Documents/ARXIUS/manual_estilo_periodistico.pdf)

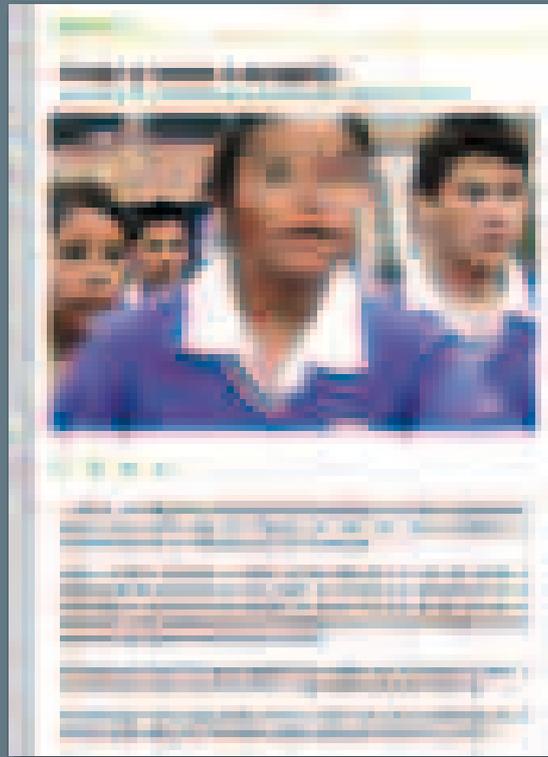
- Es importante explicar los antecedentes y proceso seguido por la víctima hasta llegar a la situación presente. Conviene describir - en caso de que existan- las denuncias, juicios previos y penas impuestas al agresor. Las informaciones publicadas no deberían dar pie a conclusiones prematuras sobre los hechos mientras no haya una resolución judicial en curso. El periodista informa, no dicta sentencias.⁴⁰
- En cuanto a la identidad de las víctimas, conviene respetar siempre la decisión de los afectados sobre este aspecto. Hay que tener en cuenta que la persona que ha hecho el esfuerzo de poner una denuncia, no tiene por qué soportar la humillación que podría suponerle ver su nombre publicado.⁴¹

En la imagen siguiente, si bien es cierto se coloca una suerte de pequeño mosaico en los ojos de la menor, los otros compañeros de colegio no tienen ninguna protección en sus rostros. La estudiante del Colegio Nacional Soledad de Huaraz, desapareció por varios días y luego fue encontrada muerta (y presuntamente violada). Muchos puntos son criticables en esta nota de la ya mencionada sección Impacto del Diario Ojo (Imagen N° 15), sin embargo el hecho más preocupante es que develen la identidad de la víctima. Ninguno de los familiares de la desaparecida debería pasar por un trauma posterior de este tipo.

Manual de Estilo Periodístico para Informaciones sobre Casos de Violencia Doméstica o que Afecten a Menores (http://www20.gencat.cat/docs/Adjuca/ Documents/ARXIU/ manual_estilo_periodistico.pdf)

Cf. GENERALITAT DE CATALUNYA. 2001. "Manual de Estilo Periodístico para informaciones sobre casos de violencia doméstica o que afecten a menores". [en línea]. Consulta: 21 de julio del 2010. <http://www20.gencat.cat/docs/Adjuca/ Documents/ARXIU/ Manual_estilo_periodistico.pdf> p. 2-3

Imagen N° 15



- Es deseable hacer un seguimiento de los casos publicados, y dar relieve a las informaciones sobre mujeres que han conseguido superar su caso.
- Hay que ser rigurosos con el testimonio de vecinos y familiares, en el sentido de procurar que aporten datos concretos y aprovechables, que no desvirtúen los hechos. Se ha constatado que este tipo de testimonios a menudo sirven para alargar crónicas.
- Debemos evitar en los debates, secciones y programas de opinión, el tratamiento abusivo de casos concretos. Se debe promover el rechazo social a la violencia doméstica, puesto que no hay que desaprovechar la función persuasiva y aleccionadora de los medios de comunicación.⁴²

“En caso de error o equivocación en una información de estas características, el medio debería rectificar con la máxima celeridad, para evitar más presión psicológica”.⁴³

1.5.2. Tratamiento gráfico del tema de violencia familiar

Desde la lógica de los medios de comunicación, la noticia debe ser presentada o acompañada con imágenes para que esta pueda generar o llamar la atención del público siempre ávido del mensaje visual. Sin embargo, los responsables de los medios deben tener en cuenta que no se pueden publicar fotografías o imágenes de la víctima si ésta no ha dado su consentimiento. Recalcamos, si es un niño, niña o adolescente, por ningún motivo podrá exponer su imagen para que este sea identificado(a).⁴⁴

Del mismo modo, los fotógrafos y reporteros de televisión no deben asediar a la víctima. Por el contrario, se debe evitar situaciones en que la persona agredida se convierta en el único punto de atracción de fotógrafos y camarógrafos, hecho que la coloca en una posición incómoda.⁴⁵

- Normalmente, “las cámaras de televisión se ven obligadas a recoger todo tipo de imágenes, por la misma fugacidad de lo que está aconteciendo. Es en el proceso donde se debe establecer la responsabilidad de decidir y escoger lo que aporte al contenido y tratamiento de la información, y que a la vez, no incida excesivamente en la figura de las víctimas. Igualmente, es en la edición donde habrá de valorarse lo imprescindible y superfluo o exageradamente impactante, que en lugar de contribuir al adecuado tratamiento del tema invita al morbo y fomenta el sensacionalismo del problema. Por tanto, y siempre guardando el contenido y la objetividad informativa, es necesario procurar presentar en lo posible planos impersonales, que no permitan identificar el lugar de los hechos hasta el punto que personas cercanas a la víctimas puedan ser relacionadas con este”.⁴⁶

1.6. Rol de los medios de comunicación en el posicionamiento del tema en la agenda pública

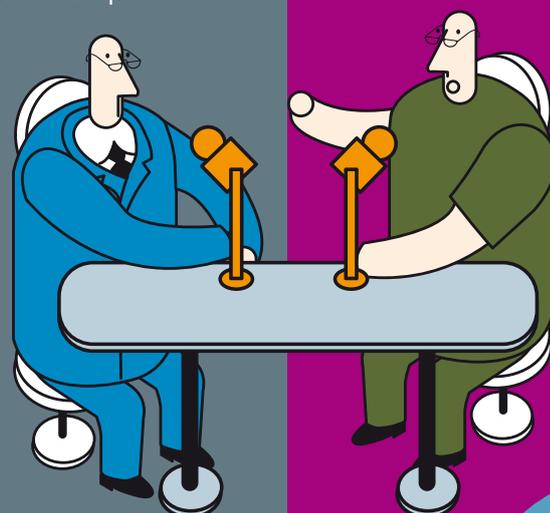
La teoría de la *Agenda Setting*⁴⁷ (1972), ha demostrado mediante diversas investigaciones la enorme capacidad de los medios de comunicación para colocar los temas prioritarios en la agenda pública. A partir de ello, los medios des-

Manual de Estilo Periodístico para Informaciones sobre Casos de Violencia Doméstica o que Afecten a Menores (http://www20.gencat.cat/docs/Adjuocat/Documents/ARXIUS/manual_estilo_periodistico.pdf)

Manual de Estilo Periodístico para Informaciones sobre Casos de Violencia Doméstica o que Afecten a Menores (http://www20.gencat.cat/docs/Adjuocat/Documents/ARXIUS/manual_estilo_periodistico.pdf)

Idem. p. 4

La agenda setting es una de las teorías actuales más representativas de los medios de comunicación. En ella se estudia cómo los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia. Cf. RODRIGUEZ Díaz, Raquel. 2004. “Teoría de la Agenda Setting. Aplicación a la enseñanza universitaria”. [en línea]. Consulta: 13 de septiembre de 2010. <<http://www.obets.ua.es/obets/libros/AgendaSetting.pdf>>



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT. s/f. "Manual para Periodistas: Cómo informar sobre trabajo infantil desde la ética profesional". [en línea].

Consulta: 15 de septiembre de 2010.
<<http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/libroperiodistas.pdf>>
p. 12

PERIODISMO SOCIAL. s/f. "¿Qué es el Periodismo Social?" [en línea].

Consulta: 10 de agosto del 2010.
<http://www.periodismosocial.org.ar/ps_quees.cfm>

de su rol de orientación, de intermediarios y de voceros entre la opinión pública y las autoridades, deben contribuir a la denuncia del problema, ya que el conocimiento y la comprensión de las consecuencias de la violencia familiar son parte integral de la estrategia para erradicarlo.

Uno de los retos en la lucha contra este problema, que implica la tarea incansable de los medios, es situarlo permanentemente en la agenda pública. Realizar acciones efectivas a través de coberturas educativas, de servicios sociales y de promoción de derecho a la mujer y de los niños, ofrece la posibilidad de mantener el tema vigente y de ofrecer soluciones constantes.

Se recomienda, en la agenda futura –la cual proviene en parte de las exigencias sociales que a su vez son retroalimentadas por los medios de comunicación–, deben figurar cinco temas principales: la aplicación y modificación de las leyes referidas a la violencia familiar, la atención a las víctimas, la calidad de los servicios, la unificación de estadísticas sobre esta problemática y la puesta en marcha de políticas locales, regionales y nacionales.⁴⁸ Ahora bien, para ello es necesario desarrollar un periodismo que asuma su responsabilidad en los procesos sociales, que reflexiona sobre su papel y que se preocupa por la búsqueda de soluciones, pero ¿cómo empezar?

- Con una actitud permeable a las novedades y a los nuevos enfoques sobre el tema.
- Incorporando los criterios del periodismo social como una voluntad de búsqueda de nuevas perspectivas y de nuevas lógicas a la que los(las) periodistas no siempre están acostumbrados(as).
- Profundizando los conocimientos periodísticos.
- Sintiendo ante todo un ciudadano(a) comprometido(a) con la realidad de su país.
- "Colaborando en la construcción de una imagen de la realidad que integre con mayor fidelidad a todos los actores sociales para contribuir a un diálogo que permita encontrar soluciones sustentables para enfrentar los desafíos que hoy nos amenazan".⁴⁹

CAPÍTULO II: EL ROL DEL COMUNICADOR EN EL POSICIONAMIENTO DEL TEMA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

“La comunicación no puede reducirse a la transmisión de información, por el contrario es propiciadora de procesos de producción e intercambio de significados sociales tendientes a favorecer esos cambios que se buscan. Es por eso que los comunicadores(as) son facilitadores(as) de esos intercambios porque el desafío que asumen es lograr que la sociedad comience a ampliar la agenda de temas discutibles socialmente como el de la violencia familiar”.⁵⁰

2.1. Rol del comunicador(a)

Para conocer cuál es el rol de un comunicador(a), es esencial saber que significa serlo. Por ello, el comunicador uruguayo, Washington Uranga señala que “el término comunicador debería usarse para nombrar a quienes, haciendo uso de las ciencias y las técnicas de la comunicación, actúan de manera sistemática sobre las prácticas sociales”.⁵¹

A partir de este significado, podemos señalar que el rol de un comunicador en el posicionamiento del tema de la violencia familiar es:

- Ser sensible y consciente de los roles sociales que demanda el tema.
- Saber que para comunicar hay que manejar información, puesto que no se puede comunicar lo que no se conoce.
- Considerar que la investigación es una tarea constante y permanente para nutrirse de conocimientos que contribuyan a brindar información de calidad sobre violencia familiar.
- Contribuir en la vigilancia ciudadana para que la temática de la violencia familiar se aborde desde una perspectiva de derechos.

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA UNICEF. 2006. “Abogacía en medios y movilización social”. [en línea].

Consulta: 1 de septiembre del 2010.

<<http://www.unicef.org/argentina/spanish/cuadernillo-6.pdf>> p. 11

URANGA, Washington. En BUENAS TAREAS. 2009. “Las habilidades del Comunicador”. [en línea].

Consulta: 24 de septiembre del 2010.

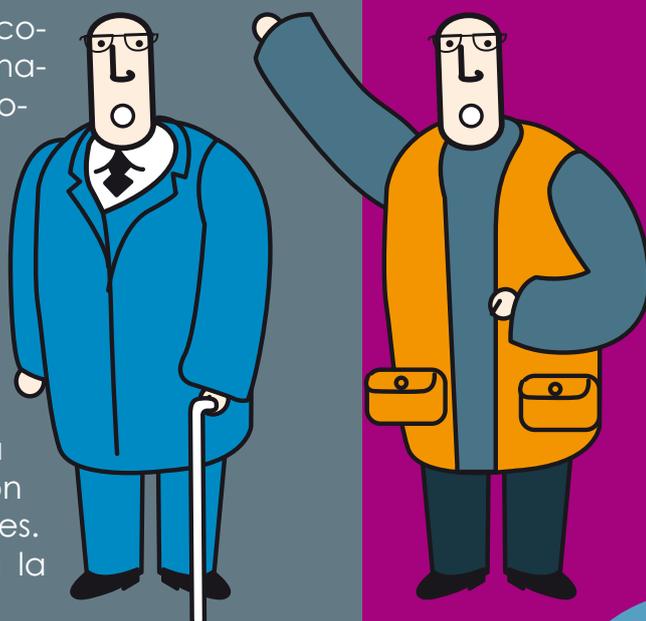
<<http://www.buenas-tareas.com/ensayos/Tutorias/121041.html>>

- Ser un profesional capaz de analizar y sintetizar en forma objetiva la realidad política, social, económica y cultural de la violencia familiar.
- Desarrollar una capacidad lingüística adecuada para comunicar, percibir y evaluar los alcances y funciones de la comunicación masiva.
- Conocer y manejar la lógica de los medios de comunicación para obtener resultados importantes en la difusión masiva.
- Manejar criterios pertinentes para seleccionar y priorizar información para ser difundida a través de los medios de comunicación.
- Conocer instrumentos y técnicas de publicidad y relaciones públicas, para influir en las actitudes y comportamiento de una sociedad.
- Construir mensajes adecuados para que la gente pueda conocer más y mejor lo que sucede a su alrededor.
- Ser un observador social de lo que sucede en cada país y en el mundo para generar opinión pública.
- Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información para determinar que herramientas puede utilizar para llegar a todos los públicos.
- Tener siempre presente que su labor demanda un trabajo coordinado o en equipo.

2.2 Acciones que un comunicador(a) social debe realizar para posicionar el tema

- Elaborar mensajes noticiosos para transmitirlos a través de los medios de comunicación. Esto puede tener un impacto significativo y no demanda grandes esfuerzos ya que permitirá manejar información a los periodistas y sensibilizar, aparte de favorecer la cobertura de temas y hechos relevantes que se relacionan con los temas que se intentan promover en el marco de los proyectos de desarrollo. Dependiendo de cada organización y el caudal de actividades que llevan adelante, estos envíos a los periodistas pueden hacerse de forma semanal, quincenal o mensual.

- Contactar con periodistas claves para proponer el desarrollo de informes. Es fundamental conocer a los periodistas que en cada medio desarrollan los temas afines a los que nos interesan. Se debe consolidar una relación sostenida en el tiempo y mantenerlos informados de todo lo que pueda ir sucediendo. Del mismo modo, hacerles llegar documentos que profundicen los temas de interés o el enfoque deseado para el tratamiento de los mismos.
- Realizar el seguimiento de la cobertura de los medios informativos: ayuda a evaluar el efecto que tienen las informaciones publicadas y a planificar actividades futuras. Evaluar la cobertura sirve para corregir las declaraciones equivocadas y los errores; identificar a las personas de los medios informativos interesadas en el tema; tomar en cuenta estrategias que tuvieron éxito con los medios de difusión; e identificar los temas que necesitan más cobertura.
- Tener la disponibilidad para la atención de consultas: los equipos de comunicación deben tener especial cuidado e interés en la recepción de consultas por parte de los periodistas. Ya sea para consultar fuentes especializadas o para realizar entrevistas a referentes, los periodistas siempre se ponen en contacto y deben poder encontrar una actitud receptiva e interesada en dar respuestas acordes a la solicitud, más allá que se concrete una entrevista o no.
- Coordinar el desarrollo de campañas de comunicación por la violencia familiar en fechas relacionadas con el tema.
- Enviar información de calidad y de manera permanente a los grupos decisores.
- Establecer alianzas con las áreas de comunicación de otros sectores relacionados con el tema infancia para desarrollar acciones conjuntas.
- Producir material informativo didáctico con mensajes claves sobre el tema de violencia familiar para ser distribuido a todo los públicos, teniendo siempre presente que comunicar es algo más que informar, es también transmitir notificaciones de hechos y a la vez compartir ideas sentimientos con nuestro público, con nuestros receptores.
- Diseñar campañas relacionadas con la



temática de la violencia familiar tales como: Campaña contra la desnutrición, Campaña por la lactancia materna, Campaña para la inscripción de recién nacidos, Campaña por una educación inicial de calidad, etc.

- Fomentar encuentros con periodistas de medios de comunicación para sensibilizarlos y brindarles información de interés sobre el tema. Es conveniente generar instancias de problematización de los temas desde espacios que favorezcan su profundización. En algunos casos pueden responder a objetivos formativos hacia los comunicadores y, en otros, a objetivos que apuntan a la reflexión y el análisis de la mano de especialistas.
- Manejar fuentes de recursos para los medios: más allá de la información específica con la que se pueda contar, siempre hay otras instituciones académicas, organismos gubernamentales, agencias internacionales u organizaciones de la sociedad civil que cuentan con investigaciones o estudios que pueden ser de utilidad para enriquecer el abordaje de determinados temas. Relevar esta información y ponerla a disposición de los periodistas favorece su trabajo y es una forma de enriquecer el abordaje noticioso de los diferentes temas.
- Tener una lista de referentes en el tema: Para algunos temas muchas veces se recurre a alguna personalidad destacada por su trayectoria personal o relacionada con el tema en cuestión. Con ella se pueden desplegar acciones tendientes a facilitar la problematización del tema en los medios.
- Utilizar las redes sociales de Internet como Facebook, Youtube y/o Twitter para difundir las actividades ejecutadas a favor de la violencia familiar. Este recurso es gratuito.⁵²

2.3. La importancia del trabajo en red desde la comunicación

El comunicador debe tener en cuenta que un trabajo en conjunto tiene mayor fuerza ante la opinión pública, que el desarrollo de acciones de manera individual. Por eso, el proceso de incidencia requiere de la necesidad de tener aliados y alianzas; ello implica la capacidad de generar o participar en redes y/o coaliciones.

En ese sentido, es importante tener en cuenta que la identificación de los aliados nos facilita la formación de coaliciones o redes y la ubicación de autoridades en puestos clave que nos permitirán abrir canales de influencia. Asimismo, nos ayuda a ganar relaciones de largo plazo, pues la incidencia es un proceso de largo alcance.

De igual forma, las alianzas son importantes porque permiten acceder al poder político, amplían el radio de nuestra influencia y facilitan el logro de los objetivos de la campaña de incidencia. La identificación de estos actores nos permite comprometerlos y formar coaliciones y/o redes con metas y objetivos compartidos, reconociendo el aporte y especialización de cada grupo en el proceso, facilitando la conformación de un equipo y monitoreando los resultados.

Para una mejor comprensión del proceso consideramos necesario aclarar que entendemos por redes, coaliciones y alianzas:

- **Red:** Compuesta por individuos u organizaciones dispuestos a ayudarse y colaborar de manera permanente.
- **Coalición:** Una coalición implica una relación a más largo plazo entre los miembros y con frecuencia se trata de un grupo más estructurado, con funcionamiento continuo y un plan de trabajo.
- **Alianza:** Una alianza es más temporal, vinculada a una oportunidad u ocasión, en que las partes colaboran para llevar adelante un asunto, una inquietud compartida o una meta específica.⁵³

Se debe tener en cuenta qué es lo que puede aportar la participación en cada uno de estos espacios, cuáles son sus potencialidades y límites para la propuesta que se impulsa. Establecer una relación de trabajo con otras organizaciones significa tratar con muchas realidades prácticas, definir roles para los grupos y relaciones individuales, manteniendo a la vez la integridad de cada organización miembro.⁵⁴

“Se requieren estructuras y procesos que fomenten un diálogo abierto sobre intereses creados y cooperación entre los grupos. La estructura debe permitir la participación activa y efectiva de todos los miembros tanto en la toma de decisiones como en la acción, generando consensos, definiendo el proceso de toma de decisiones y el problema, generando y evaluando soluciones alternativas. Mientras más pequeño e informal sea el grupo menos estructura requerirá”⁵⁵



<http://www.fundacionpobreza.cl/biblioteca-archivos/manual.pdf>

<http://www.fundacionpobreza.cl/biblioteca-archivos/manual.pdf>

ACCION POR LOS NIÑOS. 2008. “Incidencia Política para Prevenir el Abuso Sexual Infantil en el Ámbito Local”. [en línea].

Consulta: 8 de septiembre del 2010.

<http://www.accionporlosninos.org.pe/archivos/publicaciones/sm_56440_ManualIncidencia.pdf> p. 19- 20

2.4. Diseño de estrategias de comunicación

Como bien hemos venido explicando a lo largo de este trabajo, se busca que la meta final de la comunicación sea generar cambios y crear mayor consciencia. Para lograr esto, es necesario desarrollar estrategias de comunicación en pos de la pronta eliminación de la violencia familiar. En ese sentido, debemos tener en cuenta:

- ¿A qué público necesita llegar?
- ¿Qué cambios de conducta se requieren?
- ¿Qué mensajes podrían ser apropiados?
- ¿Qué canales de comunicación podrían ser más efectivos?
- ¿Cómo se controlará y evaluará el proceso de comunicación?⁵⁶

Responder a dichas interrogantes permite trazar la estrategia comunicacional, y en ese contexto, conviene precisar el mensaje que será transmitido y que busque cambios de conducta esperados en el público objetivo. El mensaje debe ser uniforme, aunque las formas de trasmisión sean diversas durante un periodo de tiempo extendido. El emisor debe ser creíble y su mensaje comprensible. Los canales a utilizar son diversos, sin embargo es importante hacer un análisis y priorización de los medios pertinentes.

Hay cinco elementos clave en los mensajes:

- **Contenido/Ideas:** ¿Qué ideas desea transmitir? ¿Qué argumentos utilizará para persuadir a su público? ¿Qué desea lograr? ¿Por qué? ¿Cómo se propone lograrlo?
- **Lenguaje:** ¿Qué palabras seleccionará para transmitir su mensaje clara y efectivamente? ¿Hay palabras que debe o que no debe utilizar?
- **Fuente/Mensajero:** ¿Quién emitirá el mensaje?
- **Formato:** ¿En qué forma dirigirá su mensaje para que tenga el máximo impacto? (radio, televisión, página Web, Internet, una reunión, un folleto).
- **Hora y lugar:** “¿Cuál es la mejor hora para lanzar el mensaje? ¿Hay un lugar para presentar su mensaje que intensifique su credibilidad o que le imparta mayor impacto político?”⁵⁷

CAPÍTULO III: DATOS SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIAR

3.1. ¿Qué se entiende por violencia familiar?

Según las Naciones Unidas, se entiende por violencia familiar:

“Cualquier acto de agresión que tiene como resultado daños o padecimientos físicos, sexuales o psicológicos, incluyendo las amenazas de estos actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada, y cuando estos actos son realizados por miembros de la familia o persona de relación de afectividad”.⁵⁸

En el Perú, de acuerdo a la Ley de Protección de la Violencia Familiar (Ley N° 26260), la violencia familiar se define como:

Cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves y/o reiteradas, así como la violencia sexual, que se produzcan entre:

- Cónyuge
- Ex cónyuges
- Convivientes
- Ex convivientes
- Ascendientes
- Descendientes
- Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. 1993. “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. [en línea]. Consulta: 14 de julio del 2010. <<http://www.accionporlosninos.org.pe/tddm.pdf>> p. 2



Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar.[en línea]. Consulta: 8 de septiembre del 2010. <<http://www.congreso.gob.pe/comisiones/1998/mujer/TUOLPFVF.HTM>>

- Quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia.⁵⁹

3.2. ¿Quiénes son víctimas de violencia familiar?

Con frecuencia, las víctimas son:

- Esposos
- Ex cónyuges
- Convivientes y/o ex convivientes.
- Hijos
- Abuelos
- Parientes que viven dentro de un mismo hogar

3.3. ¿Cuáles son los factores de riesgo?

- Baja autoestima (se quieren poco o nada a sí mismas)
- Carácter dependiente
- Valores sociales muy tradicionales
- Machismo
- Desempleo y problemas económicos
- Alcoholismo y drogadicción
- Dependencia económica
- Celos excesivos
- Falta de apoyo familiar
- Embarazo no deseado

3.4. ¿Qué instituciones atienden casos de violencia familiar?

- **Centros Emergencia Mujer (CEM):** "Son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual. Se brinda



orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. También se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones e instituciones”.⁶⁰

- **DEMUNAS:** “La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un espacio Municipal encargado de proteger y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes de su jurisdicción. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales. La DEMUNA es una instancia integrada al Sistema Nacional de Atención Integral de la Infancia, cuyo Ente Rector es el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (MIMDES)”.⁶¹
- **Fiscalía:** Cualquier mujer, niña, niño o adolescentes que haya sido agraviado en sus derechos, puede formular una denuncia ante el Ministerio Público dirigida al Fiscal Provincial Penal. En el caso de las denuncias por maltrato infantil, violencia familiar o sexual contra menores o mujeres, pueden presentarlas las mismas víctimas (sea menor de edad, adolescente o madre de familia) en cualquiera de las Fiscalías Provinciales de Familia de turno a nivel nacional. Las denuncias pueden interponerse ingresando a la página web del Ministerio Público (<http://www.mpfm.gob.pe/denuncias.php>) porque tienen la misma validez de la presentada a través de la Mesa Única de Partes.
- **Policía Nacional:** “Ante un caso de violencia familiar, la víctima puede denunciarlo en la Comisaría de su sector. La denuncia puede ser verbal o escrita. Es importante que a la hora de concurrir a la Comisaría lleve su documento de identidad. En casos de emergencia, cuando se estén produciendo actos de violencia flagrantes (en el momento) llame a la línea 105. La Policía Nacional tiene la facultad de allanar el domicilio del agresor”.⁶²

3.5. ¿Qué normas o leyes regulan la violencia familiar en nuestro país?

A nivel internacional

- La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1993, reconoce formalmente que la violencia contra la mu-

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL. “Centro de Emergencia Mujer”. [en línea]. Consulta: 10 de agosto de 2010. <<http://www.mimdes.gob.pe/cem.html>>.

MUNICIPALIDAD DEL AGUSTINO. “Definición de DEMUNA”. [en línea]. Consulta: 11 de agosto de 2010. <<http://www.munielagustino.gob.pe/servicios/demuna>>

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL. s/f. “Denuncia la violencia”. [en línea]. Consulta: 10 de agosto de 2010. <http://www.mimdes.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=310&Itemid=348&lang=en>



AMNISTIA INTERNACIONAL-Argentina. Op. Cit. p.g-1

Idem.

Idem.

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL. 2009. "Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015". [en línea]. Consulta: 12 de agosto de 2010. <http://www.mimdes.gob.pe/archivos_sitios/daff/compendio/iii_politicas_nacionales/Plan_Nacional_contra_la_Violencia_hacia_la_Mujer.pdf> p. 21

CENTRO MUJER "TERESA DE JESÚS". 2010. "Una experiencia con varones que ejercen violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho: Construyendo masculinidad sin violencia". [en línea]. Consulta: 12 de agosto de 2010. <<http://www.centromujer.org/descargas/masculinidades.pdf>> p. 27

jer "constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades".⁶³ Asimismo, recuerda que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos "tienen la obligación de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos"⁶⁴. Establece, asimismo, que los Estados deben poner en práctica, por todos los medios adecuados y sin demora, una política de eliminación de la violencia contra las mujeres.

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), afirma rotundamente que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. En virtud de este tratado, los Estados parte se comprometen a condenar todas las formas de violencia contra las mujeres y a poner en práctica, por todos los medios adecuados y sin demora, políticas para prevenir, castigar y erradicar dicha violencia. Esta convención fue firmada y ratificada por Argentina en 1994 y 1996, respectivamente.
- Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, de 1995, afirma que es necesario "concientizar acerca de la responsabilidad de los medios de comunicación en la promoción de imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres, y de eliminar los modelos de conducta generadores de violencia que en ellos se presentan".⁶⁵

A nivel nacional

- "La Ley N° 26260 (Ley de protección Frente a la Violencia Familiar) de 1998, señala las políticas orientadas directamente a la erradicación de la violencia familiar; establece el proceso de denuncia, investigación y sanción frente a casos de violencia familiar".⁶⁶
- "El Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 expresa la Política asumida por el Estado Peruano en esta materia y tiene como propósito garantizar una vida libre de violencia, como voluntad de la expresión del respeto y compromiso, del reconocimiento de los derechos hu-

manos fundamentales de las mujeres peruanas a través de todo su ciclo vital”.⁶⁷

- “La Ley N° 28983 (Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres) define los lineamientos del Poder Ejecutivo en relación al desarrollo de políticas, planes y programas destinados a la prevención, atención y eliminación de la violencia en todas sus formas, de manera especial la ejercida contra la mujeres, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desterrando prácticas, concepciones y lenguajes que justifiquen la superioridad de alguno de los sexos, así como todo tipo de discriminación y exclusión sexual o social”.⁶⁸

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL. 2009. “Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015”. Op. Cit.

CONCLUSIONES

- “El Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 expresa la Política asumida por el Estado Peruano en esta materia y tiene como propósito garantizar una vida libre de violencia, como voluntad de la expresión del respeto y compromiso, del reconocimiento de los derechos humanos fundamentales de las mujeres peruanas a través de todo su ciclo vital”.
- “La Ley N° 28983 (Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres) define los lineamientos del Poder Ejecutivo en relación al desarrollo de políticas, planes y programas destinados a la prevención, atención y eliminación de la violencia en todas sus formas, de manera especial la ejercida contra la mujeres, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, desterrando prácticas, concepciones y lenguajes que justifiquen la superioridad de alguno de los sexos, así como todo tipo de discriminación y exclusión sexual o social”.
- La función de los medios de comunicación es sumamente delicada y sus alcances y consecuencias en el manejo de la información, pueden propiciar un cambio positivo en la opinión y respuesta de la sociedad, o generar indiferencia. Por ello, fomentar el rol educativo en los medios de comunicación es urgente y obligatorio.
- Los contenidos de radio, prensa y televisión, reinventan la realidad, tejen nuevos estilos de vida e imponen nuevas miradas del mundo, por eso, cuando los medios hablan a través de sus periodistas, la responsabilidad social va más allá de promocionar eventos en donde la niñez es protagonista, denunciar hechos o hacer referencia a sucesos cotidianos. Es indispensable transformar las informaciones sobre violencia familiar por contenidos que muestren nuevas perspectivas y enfoques informativos. Aquí, la rigurosidad en la investigación y la promulgación y perspectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes debe ser eje central en tanto, la recurrencia de estos aspectos hace que los imaginarios sociales de niñez-objeto cambien a niñez-sujeto. Finalmente, se busca lograr así que la opinión pública se torne crítica y exija informaciones con perspectiva de derechos.

- Una información periodística responsable debe eludir las fisuras del afán noticioso: publicar informaciones de primera mano sin ser corroboradas, la autocensura por temor a los embates jurídicos y la exageración de un hecho que en apariencia es irrelevante para tratar de llenar ese hueco periodístico que deja la publicidad, son acciones que limitan el panorama mediático. Las informaciones escuetas, sin mayor elaboración, escasas de investigación y sin fuentes, es un mal que conlleva a legitimar falsas ideas las cuales en la acción de intercambio social se convierten en vulneración. En este sentido, el reto que nos corresponde a los adultos es comenzar por transformar nuestros discursos en textos ágiles, de fácil comprensión, alejados de las falsas ideas y alineados con la garantía de derechos de la violencia familiar.
- Los mejores aliados para educar sobre violencia familiar son los medios de comunicación pero en cada uno de nosotros está el reto de poder nutrir de información las páginas de los periódicos, los espacios radiales y televisivos con propuestas informativas sobre violencia familiar.

BIBLIOGRAFÍA

- ACCION POR LOS NIÑOS. 2008. Medios de Comunicación en Acción Contra la Trata de Personas: Manual para Periodistas. [en línea]. Consulta: 2 de agosto del 2010. <http://www.accionporlosninos.org.pe/archivos/publicaciones/sm_23700_Manual-Periodistas.pdf>
- AGUIRRE, Kathia, César CHAMÁN y Fabiola TORRES. Huancayo, 28 de octubre del 2010. Taller para Periodistas: "Los Medios de Comunicación en Acción Contra la Violencia Familiar".
- AMNISTIA INTERNACIONAL-Argentina. 2008. Manual Periodístico para el abordaje de la violencia contra las mujeres: "Noticias que salvan vidas". [en línea]. Consulta: 24 de agosto del 2010. <<http://www.manualgeneroperiodistas.amnistia.org.ar/index>>
- BARRY, Kathleen. 1998. Esclavitud sexual de la mujer. Barcelona: Ed. Lasal.
- CENTRO MUJER TERESA DE JESÚS. 2010. Una experiencia con varones que ejercen violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho: Construyendo masculinidad sin violencia. [en línea]. Consulta: 12 de agosto de 2010. <<http://www.centromujer.org/descargas/masculinidades.pdf>>
- DIARIO EL COMERCIO. 26 de abril del 2011. Lanza programa "Chat 100" para prevenir violencia hacia las mujeres. [en línea]. Consulta: 3 de junio del 2011. <<http://elcomercio.pe/tecnologia/748360/noticia-lanzan-programachat-100-prevenir-violencia-hacia-mujeres>>
- DIARIO OJO. 24 de septiembre del 2010. Llantero la descuartizo por no hacer el amor. [en línea]. Consulta: 6 de junio del 2011. <http://ojo.pe/ojo/nota.php?txtSecci_parent=0&txtSecci_id=2&txtNota_id=441482>
- EMAKUNDE. Instituto Vasco de la Mujer. 2002: Malos tratos y agresiones sexuales. Lo que la mujer debe saber y puede hacer.
- FERREIRA, Graciela B. 1992. Hombres violentos. Mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.

- FERREIRA, Graciela B. 1989. La mujer maltratada. Buenos Aires: Ed. Sudamericana.
- FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA UNICEF. 2006. Abogacía en medios y movilización social. [en línea]. Consulta: 1 de septiembre del 2010. <<http://www.unicef.org/argentina/spanish/cuadernillo-6.pdf>>
- HILDA, Maria. 2011. La Mirada Invisible. [en línea]. Consciencia en Acción. Consulta: 2 de marzo del 2011. <<http://isabeldelafuente.ning.com/forum/topics/la-mirada-invisible?commentId=5010124%3AComment%3A100468>>
- GENERALITAT DE CATALUNYA. 2001. Manual de Estilo Periodístico para informaciones sobre casos de violencia doméstica o que afecten a menores. [en línea]. Consulta: 21 de julio del 2010. <http://www20.gencat.cat/docs/Adjudat/Documents/ARXIUS/Manual_estilo_periodistico.pdf>
- MINISTERIO DEL INTERIOR. MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. 1991. Violencia contra la mujer. Madrid.
- MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL. Centro de Emergencia Mujer. [en línea]. Consulta: 10 de agosto de 2010. <<http://www.mimdes.gob.pe/cem.html>>.
- MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL. s/f. Denuncia la violencia. [en línea]. Consulta: 10 de agosto de 2010. http://www.mimdes.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=310&Itemid=348&lang=en
- MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL. 2009. Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015. [en línea]. Consulta: 12 de agosto de 2010. <http://www.mimdes.gob.pe/archivos_sites/daff/compendio/iii_politicas_nacionales/Plan_Nacional_contra_la_Violencia_hacia_la_Mujer.pdf>
- MUNICIPALIDAD DEL AGUSTINO. Definición de DEMUNA. [en línea]. Consulta: 11 de agosto de 2010. <<http://www.munielagustino.gob.pe/servicios/demuna>>

- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT. s/f. Manual para Periodistas: Cómo informar sobre trabajo infantil desde la ética profesional. [en línea]. Consulta: 15 de septiembre de 2010. <<http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/libroperiodistas.pdf>>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. 1993. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. [en línea]. Consulta: 14 de julio del 2010. <<http://www.accionporlosninos.org.pe/tddm.pdf>>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. 2004. Los medios de comunicación y su participación en la prevención y denuncia de la explotación sexual comercial infantil. [en línea]. Consulta: 12 de julio del 2010. <http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/medios_esci_mex.pdf>
- RODRIGUEZ Diaz, Raquel. 2004. Teoría de la Agenda- Setting. Aplicación a la enseñanza universitaria. [en línea]. Consulta: 13 de septiembre de 2010. <<http://www.obets.ua.es/obets/libros/AgendaSetting.pdf>>
- En PERIODISMO SOCIAL. s/f. "¿Qué es el Periodismo Social?" [en línea]. Consulta: 10 de agosto del 2010. <http://www.periodismosocial.org.ar/ps_quees.cfm>
- ROIG, Encarna. 1994. La libertad sexual violada las agresiones sexuales, sus víctimas y su entorno. Madrid: Dirección General de la Mujer. C.A.M.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar. [en línea]. Consulta: 8 de septiembre del 2010. <<http://www.congreso.gob.pe/comisiones/1998/mujer/TUOLPFVF.HTM>>
- URANGA, Washington. En BUENAS TAREAS. 2009. Las habilidades del Comunicador. [en línea]. Consulta: 24 de septiembre del 2010. <<http://www.buenastareas.com/ensayos/Tutorias/121041.html>>



Calle María Parado de Bellido 184.
Magdalena (Lima, Perú)
Telefax: (51-1) 463 1535
E-mail: postmaster@accionporlosninos.org.pe
<http://www.accionporlosninos.org.pe>



Centro de Capacitación
J.M. ARGUEDIANOS

Jirón Dos de Mayo 394.
El Tambo (Huancayo, Perú)
Telefax: (51-64) 249357
E-mail: ccjma@arguedianos.org
<http://www.arguedianos.org>